



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 479-2022

ACUERDO NÚMERO 479-2022 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, en el mes de enero del año 2023, convocará a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, así como a los ciudadanos guatemaltecos residentes en el extranjero a elegir Presidente y Vicepresidente de la República, por lo que deviene necesario que la Institución cuente con la totalidad de su recurso humano;

CONSIDERANDO:

Que a la presente fecha algunos funcionarios y empleados de este Tribunal se encuentran gozando de sus correspondientes periodos vacacionales, siendo necesario suspender los mismos y en ese sentido emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 63 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

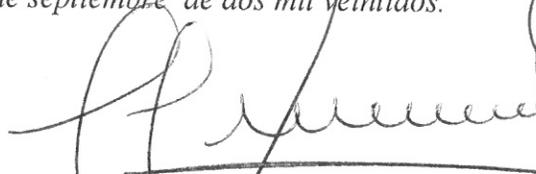
ACUERDA:

ARTICULO 1.: Diferir, con efecto a partir de la presente fecha, las autorizaciones de peticiones de descansos vacacionales, que se formulen o estén programados para ser disfrutados, hasta que concluya el proceso electoral 2023, así como licencias o permisos, salvo casos debidamente justificados y autorizados por el Tribunal;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ciudad de Guatemala, veintisiete de septiembre de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 479-2022


MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

